



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Unidad para la Igualdad de Género

SUGERENCIAS PARA PROFESIONES, CARGOS Y OFICIOS EN LENGUAJE INCLUYENTE	
Uso común	Lenguaje incluyente y no sexista
Asesor	Asesor o asesora Asesor y asesora Asesora o asesor Asesora y asesora Asesoría Entidad asesora Persona asesora Personal asesor La asesoría legal
Ciudadano	Ciudadana y ciudadano Ciudadana o ciudadano ciudadanía
Coordinador	Coordinadora y coordinador Coordinadora o coordinador Coordinación
Del responsable	La persona responsable De la persona responsable
Diputados	Diputadas y diputados Diputación
El director	Directora y director Directora o director La dirección
Encargado	Encargada o encargado Encargada y encargado Persona encargada Personal encargado Encargada y encargado Quien se encarga de
Funcionario	Funcionaria o funcionario Funcionaria y funcionario Funcionariado Persona funcionaria
Gobernador	Gobernadora o gobernador Gobernadora y gobernador Gubernatura Quien ocupa la gubernatura Titular de gobierno



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Unidad para la Igualdad de Género

Jefe	Jefa y jefe Jefa o jefe Quien ocupa la jefatura Responsable de jefatura Titular de la jefatura
Los jefes	Las jefaturas
Al jefe	A la jefatura del departamento Al jefe de departamento A la jefa de departamento
Lic.	Licda. Lic.
Secretaría	Secretaria y secretario Personal secretarial Secretariado
Servidor público	Servidoras y servidores públicos Las personas servidoras públicas
Titular	El o la titular El y la titular La o el titular Persona titular Personal titular
Trabajador	Personal trabajador Población trabajadora Quienes trabajan Trabajador o trabajadora Trabajadora y trabajador
Vigilante	El o la vigilante El y la vigilante La o el vigilante La y el vigilante Persona de vigilancia Personal de vigilancia
OS/AS	No se recomienda ya que de hacerlo así, habría que agregar las terminaciones a cada palabra que denote género y eso haría el texto muy largo y difícil de leer.
@	No se recomienda que se use, ya que el @ no representa un sonido.
Otras recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando habla una mujer debe usar el femenino para referirse a ella y evitar el masculino. 2. Preferentemente poner primero el femenino y a continuación el masculino, como acción afirmativa; como medida que pretende establecer políticas que den trato preferencial a un determinado grupo social históricamente.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Unidad para la Igualdad de Género

	<p>3. Las palabras tienen género gramatical, es decir, la “carta” es femenino; mientras que “oficio” es masculino. En cambio, las personas tienen identidad de género, cuerpos sexuados, orientación sexual y, sobre todo, dignidad humana. Citar ejemplos hipotéticos como “las mesas y los mesos” (sic) no sólo es banalizar el lenguaje incluyente y no sexista, sino desperdiciar esfuerzos valiosos por lograr la igualdad entre las personas.</p>
Nominación correcta de grupos de población.	
Uso común	Lenguaje incluyente y no sexista
Personas con capacidades diferentes o especiales, discapacitados, inválidos, disminuidos o minusválidos, sordito, ciego, retrasado, loco.	<p>Personas con discapacidad Persona con discapacidad motriz Persona con discapacidad auditiva Persona con discapacidad visual Persona con discapacidad intelectual Personas con discapacidad psicológica</p>
Viejitos, viejitas, adultos en plenitud	Personas adultas mayores
Indios, indias, inditas, inditos	<p>Personas indígenas Pueblos y/o comunidades indígenas personas de pueblos o comunidades originarias</p>
Indigente	Personas en situación de calle
Trata de blancas	Víctimas de trata de personas
Sidosos, sidosas	Persona que vive con VIH
Niños de la calle	Niñas y niños en situación de calle
Menores, pequeños o pequeñas	<p>Niñas, niños y adolescentes Niñez y adolescencia Persona menor de edad</p>
Incapaces	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad
Menores vulnerables	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad
Maricones, marimachas	<p>Personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, intersexuales, queer, y más géneros no normados Personas LGBTTTTIQ+ Comunidad LGBTTTTI Personas de la diversidad sexual LGBT Disidencia sexual y de género</p>



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Unidad para la Igualdad de Género



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Unidad para la Igualdad de Género